



Sr. D. Rodrigo Buenaventura
Director Mercados Secundarios
CNMV
C/ Miguel Ángel, 11, 1º
Madrid

Valencia, 28 de junio de 2011

HECHO RELEVANTE

Muy Sres. Nuestros:

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, por la presente ponemos en su conocimiento que en sesión celebrada en el día de hoy, el Consejo de Administración de Natra, S.A. ha acordado reforzar los órganos ejecutivos de la sociedad mediante la creación de una Comisión Delegada, a la que reportarán las dos direcciones generales de la compañía (Dirección General Operativa y Dirección General Corporativa y Financiera) y que dependerá de manera directa del Consejo de Administración de Natra, S.A.

La nueva Comisión, que marcará los aspectos básicos de la estrategia del negocio de Natra de manera colegiada, estará conformada por los consejeros D. Manuel Moreno, Dña. M^a Jesús Arregui, D. J. Ignacio Egaña y Dña. Ana Muñoz, ésta última hasta la fecha consejero independiente, y que pasa a presidir la Comisión Delegada.

Por su parte, D. Manuel Moreno, que ha venido ocupando el cargo de Presidente del Consejo de Administración (Presidente no ejecutivo), salvo de manera sobrevenida desde octubre de 2009 por la anulación de la figura del consejero delegado en el cuadro directivo de la compañía, retornará a sus funciones como Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración.

Con el refuerzo de la estructura directiva, el Consejo de Administración de Natra pretende dotar de mayores recursos ejecutivos las actuales direcciones generales, a fin de continuar la senda de fortalecimiento del área operativa del negocio y de la estructura financiera, tras los avances que en ambos terrenos la compañía ha venido experimentando en los últimos meses.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ignacio López-Balcells
Secretario del Consejo de Administración
Natra, S.A.